

Puesto de procedencia:

Ministerio, unidad, localidad: Ministerio de Medio Ambiente. Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental. Subdirección General de Impacto Ambiental y Prevención de Riesgos. Madrid. Niv.: 28. C. E. (en euros): 11.338,80.

Datos personales adjudicatario/a:

Apellidos y nombre: Fresno Ruiz, Ana. NRP: 3847628735A6000. Grupo: A. Cuerpo o Escala: Escala Técnica de Gestión de OO.AA. Situación administrativa: Servicio activo.

UNIVERSIDADES

23120 RESOLUCIÓN de 24 de noviembre de 2003, de la Universidad de Cádiz, por la que se nombran Profesores Universitarios.

Vistas las propuestas formuladas por las Comisiones correspondientes que han juzgado los concursos para provisión de plazas de Profesorado Universitario, convocados por Resolución de esta Universidad de 31 de julio de 2001 (B.O.E. de 30 de agosto), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre); Real Decreto 1427/86, de 13 de junio (B.O.E. de 11 de julio); artículo 4.º del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (B.O.E. de 19 de junio), y el artículo 71 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar los expedientes de los referidos concursos y, en su virtud, nombrar Profesores Universitarios, en diferentes áreas de conocimiento con los emolumentos que según las disposiciones vigentes les corresponden, a los candidatos que se relacionan a continuación:

Don Rufino Ángel Ligeró Giménez, Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Física Aplicada» (N.º 7974), adscrito al Departamento de Física Aplicada, con dedicación a tiempo completo y destino en la Facultad de Ciencias Náuticas de la Universidad de Cádiz.

Doña Ana María Blandino Garrido, Profesora titular de Universidad del área de conocimiento de «Ingeniería Química» (1759), adscrita al Departamento de Ingeniería Química, Tecnología de Alimentos y Tecnologías del Medio Ambiente, con dedicación a tiempo completo y destino en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Cádiz.

Doña Ascensión Torres Martínez, Profesora titular de Universidad del área de conocimiento de «Química Orgánica» (7199), adscrita al Departamento de Química Orgánica, con dedicación a tiempo completo y destino en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Cádiz.

Don José Manuel Igartuburu Chinchilla, Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Química Orgánica» (7202), adscrito al Departamento de Química Orgánica, con dedicación a tiempo completo y destino en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Cádiz.

Doña Concepción Fernández Lorenzo, Catedrática de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Química Física» (7218), adscrita al Departamento de Química Física, con dedicación a tiempo completo y destino en la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Cádiz.

Don Bernardo Miguel Núñez Moraleda, Profesor titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Lenguajes y Sistemas Informáticos» (835), adscrito al Departamento de Lenguajes y Sistemas Informáticos, con dedicación a tiempo completo

y destino en la Escuela Universitaria de Enfermería y Fisioterapia de la Universidad de Cádiz.

Cádiz, 24 de noviembre de 2003.—El Rector, P. D. (Resolución Rectoral de 30 de mayo de 2003), el Vicerrector de Profesorado, Juan M.ª Terradillos Basoco.

23121 RESOLUCIÓN de 27 de noviembre de 2003, de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra a don Pablo Carmona del Barco, Profesor Titular de Escuela Universitaria.

Vista la propuesta de nombramiento, efectuada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de profesorado convocado por Resolución de la Universidad de Extremadura, de fecha 20 de noviembre de 2001 (B.O.E. de 04 diciembre) y acreditados por el interesado propuesto los requisitos a que alude el art. 5.2 del R.D. 1888/84, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre), referidos en la Resolución de convocatoria, este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el art. 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto (B.O.E. de 1 de septiembre), el art. 13.1 del citado Real Decreto y el art. 4 del R.D. 898/85, de 30 de abril (B.O.E. de 19 de junio), ha resuelto nombrar Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Extremadura, en el área de Lenguajes y Sistemas Informáticos, del Departamento de Informática, a don Pablo Carmona del Barco.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el B.O.E.

Badajoz, 27 de noviembre de 2003.—El Rector, Ginés María Salido Ruiz.

23122 RESOLUCIÓN de 27 de noviembre de 2003, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a doña María Josefa Navarro Montaña, Profesora Titular de Universidad del área de conocimiento de «Didáctica y Organización Escolar», adscrita al Departamento de Didáctica y Organización Escolar y Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 24 de octubre de 2001 (B.O.E. de 14 de noviembre de 2001), de conformidad con lo previsto en la disposición transitoria octava, apartado 2, de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. de 24 de diciembre), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio,

Este Rectorado ha resuelto nombrar a doña María Josefa Navarro Montaña, Profesora Titular de Universidad de esta Universidad del área de conocimiento de «Didáctica y Organización Escolar», adscrita al Departamento de Didáctica y Organización Escolar y Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 4/99, de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 116 de la Ley 4/99 antes citada y 46.1 y 8.3 de la Ley 29/98, de 13 de julio (B.O.E. de 14 de julio), de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 27 de noviembre de 2003.—El Rector, Miguel Florencio Lora.

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

23123 ORDEN AEX/3516/2003, de 24 de noviembre, por la que se publica la relación de aspirantes que han aprobado la fase de oposición de las pruebas selectivas para ingreso en la Carrera Diplomática, convocadas por Orden AEX/975/2003, de 11 de abril.

De conformidad con lo establecido en la base 7. de la Orden AEX/975/2003, de 11 de abril (Boletín Oficial del Estado del 24 de abril), por la que se convocaron pruebas selectivas para ingreso en la Carrera Diplomática y, una vez remitida por el Presidente del Tribunal la lista de aprobados en la fase de oposición, este Ministerio resuelve:

1. Publicar la relación de aspirantes que han aprobado la fase de oposición, por orden de puntuación alcanzada.

2. En el plazo de veinte días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado, los opositores que figuran aprobados en el Anexo de esta Orden deberán presentar en la Escuela Diplomática, P.º de Juan XXIII, 5, 28040 Madrid, los documentos que acrediten los requisitos exigidos en la convocatoria.

3. Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaran la documentación o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base 2 de la convocatoria, no podrán ser nombrados funcionarios y quedarán sin efecto sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Madrid, 24 de noviembre de 2003.—La Ministra, P.D. (Orden AEX/1001/2003, de 23 de marzo, BOE 26 abril), la Subsecretaria M.ª Victoria Morera Villuendas.

ANEXO

Cuerpo: Carrera Diplomática

Turno libre

| Núm. | DNI | Apellidos y nombre | Nota final |
|------|------------|--------------------------------------|------------|
| 1 | 02229443-F | GONZALEZ GARCIA, JOSE LUIS | 24,80 |
| 2 | 48354529-L | CARTAGENA NÚÑEZ, IGNACIO | 24,78 |
| 3 | 51071753-T | BIELZA DIAZ-CANEJA, FERNANDO | 24,65 |
| 4 | 46139224-M | CARRANZA FORSTER, SERGIO ROMAN ... | 24,61 |
| 5 | 47020765-W | BLASCO BERNALDEZ, CARLOS | 24,10 |
| 6 | 52366760-S | APARICI VAZQUEZ DE PARGA, EMMA MARIA | 23,70 |
| 7 | 33393107-M | CANOVAS DEL CASTILLO MUÑOZ, LUIS ... | 23,70 |
| 8 | 04846979-M | GARCIA ROGER, ANTONIO SALVADOR ... | 23,60 |
| 9 | 52989248-P | NÚCHE BASCON, MANÚEL | 23,40 |
| 10 | 07244083-A | CORTES-BRETON BRINKMANN, BORJA ... | 23,22 |
| 11 | 51067604-Z | PICO DE COAÑA SÚAREZ, LETICIA | 23,05 |
| 12 | 01188857-X | GARCIA GOMEZ, LAÚRA | 22,80 |
| 13 | 12766712-X | CASTAÑEDA CALLEJON, HECTOR GABRIEL | 22,60 |

| Núm. | DNI | Apellidos y nombre | Nota final |
|------|------------|--------------------------------------|------------|
| 14 | 52611582-W | NOVAL ALVAREZ, JORGE ANTONIO | 22,60 |
| 15 | 43103848-R | GARAÚ MONTANE, ALEIX | 22,55 |
| 16 | 01933938-Y | OSORIO DE REBELLON VILLAR, RAFAEL .. | 22,50 |
| 17 | 24224989-D | GAN QUESADA, PABLO LUIS | 22,50 |
| 18 | 47600699-Z | PINTOR AGUILAR, JOSE | 22,40 |
| 19 | 02906084-B | VILLANOVA VALDES, CRISTINA | 22,35 |
| 20 | 25476204-R | MIRANDA DE LA PEÑA, ALBERTO | 22,35 |
| 21 | 33995919-X | OROZ ULIBARRI, LAÚRA | 22,30 |
| 22 | 51408492-L | NARBONA ALGARA, EDUARDO | 22,30 |
| 23 | 51076547-X | GARCIA LUMBRERAS, IGNACIO RAFAEL .. | 22,25 |
| 24 | 34806167-Z | ALHAMA ORENES, MANÚEL | 22,25 |
| 25 | 16584991-J | CHICOTE ESCRICH, LÚCIA MARIA | 22,15 |
| 26 | 02708707-C | SALIDO ORTIZ, JAVIER | 22,15 |
| 27 | 05282536-B | MINGO NIETO, EVA DE | 21,90 |
| 28 | 52364423-R | CASADO RIGALT, ANTONIO | 21,60 |
| 29 | 50095863-T | SANCHEZ BÜENDIA, EVA | 21,55 |
| 30 | 50864348-D | PARRONDO BABARRO, JAVIER | 21,50 |

23124 RESOLUCIÓN de 19 de noviembre de 2003, de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional, por la que se aprueban las bases y se dispone la convocatoria para la provisión de la plaza de Adjunto al Coordinador General de la Cooperación Española en Filipinas.

La Ley 23/1998, de 7 de julio, de Cooperación Internacional para el Desarrollo establece en su artículo 25, que la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), organismo autónomo adscrito al Ministerio de Asuntos Exteriores, a través de la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica, y presidido por su titular, es el órgano de gestión de la política española de cooperación internacional para el desarrollo, sin perjuicio de las competencias asignadas a otros Departamentos ministeriales.

La propia Ley, en su artículo 26, reconoce a las Oficinas Técnicas de Cooperación como unidades adscritas orgánicamente a las Embajadas que, bajo la dirección de su Jefe de Misión y la dependencia funcional de la Agencia Española de Cooperación Internacional aseguran la coordinación y, en su caso, la ejecución de los recursos de la cooperación en su demarcación.

Por su parte el Estatuto de la Agencia Española de Cooperación Internacional, aprobado por Real Decreto 3424/2000, de 15 de diciembre dedica su artículo 15 a los órganos de la Agencia Española de Cooperación Internacional en el exterior, entre los que se encuentran, junto a los Centros de Formación de la Cooperación Española y los Centros Culturales, las Oficinas Técnicas de Cooperación.

Los puestos directivos de estos centros podrán ser desempeñados por personal contratado bajo una relación de carácter especial de las previstas en el artículo 2.1.a) del Estatuto de los Trabajadores.

Por tanto, concedida la autorización preceptiva por los Ministerios de Hacienda y de Administraciones Públicas, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 52/2002, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2003 y